



**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA CALIFICAR LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL SOBRE Nº 1 Y LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DEL SOBRE N.º 3, PARA LA ADJUDICACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL RECINTO QUE ENGLOBA LAS SEDES/EDIFICIOS DEL CENTRO DE EMERGENCIAS 112 Y LA UNIDAD DEL C.N.P. ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN**

**CONTR 2024 674750**

**ASISTENTES:**

**Presidenta:**

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Dolores Medina de la Chica  
(Secretaria General)

**Vocales:**

D. Guillermo Cara Rico  
(Servicio Jurídico Provincial)

D<sup>a</sup>. Macarena Sánchez Mena.  
(Intervención Provincial)

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Carmen Montoro Martínez  
(Delegación del Gobierno)

D<sup>a</sup> Ana María Isabel Hernández Leyva  
(Delegación del Gobierno)

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Ana Jiménez Cámara  
(Delegación del Gobierno)

Siendo las 9:00 horas del día 5 de septiembre de 2024, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación indicados al margen en la Sala de Juntas de esta Delegación del Gobierno (Plaza de las Batallas n.º 1), al objeto de proceder a la apertura electrónica de la documentación general presentada en el sobre nº 1 por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del recinto que engloba las sedes/edificios del Centro de Emergencias 112 y la Unidad del C.N.P. adscrita a la Comunidad Autónoma en Jaén, de acuerdo con el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable.

Actúa en calidad de presidenta M.<sup>a</sup> Dolores Medina de la Chica, Secretaria General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.

Por la presidencia se declara constituida la Mesa en la que están presentes la totalidad de sus miembros.

Iniciado el acto, se procede, por parte de la Presidenta de la Mesa, a la apertura electrónica de los **SOBRES**

“Nº 1” presentados por los licitadores en el procedimiento precitado.

Según consta en SiREC-Portal de licitación electrónica, la relación de empresas licitadoras es la siguiente:

**MONCOBRA, S.A.**

**CLECE FS S.A.**

**INGEMANSUR SL**

**INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL**

**ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U**

En primer lugar, se comprueba la entrega en plazo de los sobres electrónicos con la documentación por parte de cada uno de los licitadores, observándose que todos hacen entrega de la misma dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, esto es, hasta las 15:00 horas del día 27 de agosto de 2024.

Plaza de las Batallas, 1 (Entrada por Pº de la Estación,21) 23007 Jaén

Tfno.: 953 003 000 Fax: 953 335 035

Correo-e: delegacion.jaen.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DOLORES MEDINA DE LA CHICA

06/09/2024

ANA JIMENEZ CAMARA

VERIFICACIÓN

Pk2jm9B7QEVCP7JDALY5FHZ7MCJF5L

PÁG. 1/3



A la vista de los documentos examinados por la Mesa, se comprueba que todas las empresas han aportado la documentación acreditativa de requisitos previos regulada en el punto 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, no siendo necesaria la subsanación de documentación por parte de las empresas licitadoras, se procede, por parte de la Presidenta de la Mesa, a la apertura de los **SOBRES “Nº 3”** sobre criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, dando lectura de las ofertas presentadas por los licitadores.


De acuerdo con los criterios fijados en el apartado 8 del Anexo I del PCAP para considerar una oferta anormalmente baja y teniendo en cuenta que para este caso, es oferta anormalmente baja la inferior a **63.586,14 €**, se deduce que las ofertas presentadas no están incursas en presunción de anormalidad.

Acto seguido, y conforme a lo establecido en el Punto 8, “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN” del Anexo I del PCAP, se procede a calcular la puntuación que corresponde a cada empresa en el apartado correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, obteniendo el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN APLICACIÓN FÓRMULAS (MÁXIMO 70 PUNTOS)	MEJORAS (MÁXIMO 30 PUNTOS)				PUNTUACIÓN OBTENIDA (MÁXIMO 100 PUNTOS)
			Bolsa de un número de horas (máximo 20 puntos)		Cesión de la aplicación G.M.A.O. (máximo 10 puntos)		
			N.º de horas	Puntos	Sí / No	Puntos	
A78990413 – MONCOBRA, S.A.	71.011,31 €	31,64	50	20	Sí	10	61,64
A87045498 - CLECE FS S.A.	66.030,21 €	70,00	50	20	Sí	10	100,00
B11975216 - INGEMANSUR SL	74.240,79 €	6,77	50	20	Sí	10	36,77
B93412351 -INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	66.926,00 €	63,10	50	20	Sí	10	93,10
A79486833 - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U	75.048,00 €	0,55	50	20	No	0	20,55

A continuación, se procede a clasificar en orden decreciente las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el punto 10.6 del PCAP que rige la contratación, conforme exige el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

- 1.- CLECE FS S.A.
- 2.- INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL
- 3.- MONCOBRA, S.A.
- 4.- INGEMANSUR SL
- 5.- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES MEDINA DE LA CHICA ANA JIMENEZ CAMARA	06/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9B7QEVCP7JDALY5FHZ7MCJF5L	PÁG. 2/3	

La Mesa de Contratación, a la vista de las puntuaciones anteriores, eleva propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, por obtener mayor puntuación, a favor de la empresa CLECE FS S.A.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día señalado en el encabezamiento siendo firmada por la Secretaria de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno de la Presidenta.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Medina de la Chica

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Jiménez Cámara

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DOLORES MEDINA DE LA CHICA ANA JIMENEZ CAMARA	06/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9B7QEVCP7JDALY5FHZ7MCJF5L	PÁG. 3/3

